24

✠

PHILIPPO IIII. el Grande, Rey de las Españas, Año xv. de su Reynado. Sello Quarto. x. mrs. para el año M.DC.xxxvii.

AÑO 1637 10 S.º QUARTO M

a la ciudad de Lorca que la de don Fran.co Anaya marche a la ciudad de Cartagena a el socorro de dha ciudad y porque las dhas galeras de enemigos se estan en estas costas y aier batieron la torre de la uo de p.o a los y ser aprisible intenten acer qualquiera daño en esta villa y sus torres y con lo tiene suesta con recato y aper cevidos para resistir al enemigo y tener para acerlo mas bien gente de socorro y que dara fin el dho Cr. a la de m.on executa su auto por lo qual a bor de esta villa se suplique al dho Cr. a la de m.on y siendo nuestro sario se le requiera dexe en esta villa en el socorro al dho don Fran.co de Anaya y si por no lo acer ansi sucedieren algunos daños y perdidas causados por los enemigos corra por su quenta y riesgo y se saque de ello testimonio para dar quenta de ello a su mag.d = y que para evitar empeños mande que el dho don P.o Menchiron se bruelva por aora a su casa hasta que esta villa resulte del que avise y estorve que remiento lo agace Cr. Ju.o Gr.do procurador general desta villa que p.a a ello le dan poder y lo mismo tengo una vuestro sea cavo esta cavildo y lo firmaron entre ellos y lo nos a costumbre y de la guardada en esta villa valga

Andres Muñoz Porras Juan de Paredes Cr.

Andres de Castro Tomas Lardin Julio Pedro Viana

Ante mi Mendias Gr.do